EN DIRECTO
Investidura en el Parlament
EN DIRECTO
Espejo Público
RESUMEN DE 7 DÍAS
La semana en imágenes

INDEMNIZACIÓN DE 225.000 EUROS

Condenado un hospital de Barcelona por un diagnóstico tardío que dejó a un bebé sin colon

La sentencia del juez habla de "imprudencia" de los médicos, aunque les exime de negligencia, después de que no detectaran a tiempo un fecaloma que derivó en infección. El niño, que aún no había cumplido dos años, sufrió hasta tres paradas cardiorrespiratorias durante la intervención en la que se le extirpó el colon. Hora tiene que defecar mediante una bolsa de heces externa.

Me gusta Compartir 799 Twittear 28 G+1 0 0 Comentarios

EFE | Madrid | Actualizado el 31/10/2015 a las 14:49 horas

Un juez de Barcelona ha **condenado al Hospital de Nens a indemnizar con 225.000 euros a un niño** al que se tuvo que **extirpar el colon,** lo que le obliga a defecar mediante una bolsa de heces externa, **al no habérsele detectado a tiempo un fecaloma** que derivó en infección. En su sentencia, el juzgado de primera instancia número 24 de Barcelona condena al Hospital de Nens y a su aseguradora a indemnizar al menor por las secuelas que arrastra de la operación quirúrgica, en la que el niño, que **no llegaba a los dos años de edad,** sufrió tres paradas cardiorespiratorias.

La familia del menor, defendida por el abogado José Antonio Fontanilla, tiene la intención de recurrir la sentencia, al entender que la indemnización no alcanza a compensar las graves secuelas que soporta el niño, con numerosas limitaciones debido al traumático uso de la bolsa para heces que está obligado a llevar.

Con solo año y medio de edad, el niño fue visitado reiteradamente entre julio y septiembre del año 2008 en el Hospital de Nens de Barcelona por el estreñimiento que padecía y recibió un tratamiento a base de enemas que no evitó que se produjera una acumulación de heces en el colon. En agosto de 2008, los médicos de ese hospital detectaron al menor un fecaloma -cúmulo de heces compactadas- y le prescribieron un tratamiento que tampoco logró disolverlo.

Dos meses después, el niño fue derivado a la Clínica Corachán para que se investigara si sufría la llamada enfermedad de Hirschprung y se le citó para operarle unos días más tarde, aunque la víspera de la intervención el menor sufrió una dilatación extrema del colon, que permitió que los patógenos existentes atravesaran la pared intestinal y salieran al peritoneo, donde provocaron una **infección.**

Desde la Clínica Corachán, el niño fue trasladado al Hospital de Sant Pau, en el que mediante una intervención de urgencia -en que sufrió **tres paradas cardiorrespiratorias-** se le tuvo que extirpar una parte del intestino delgado, la válvula ileocecal y todo el colon. Debido a esa extirpación, se tuvo que practicar una ileostomía -ano contra natura- al niño, consistente en una bolsa de plástico externa por la que salen las heces y que tiene que cambiarse periódicamente.

En su sentencia, el juez considera que no está acreditado que las secuelas que soporta el menor sean "imputables de forma directa y excluyente a un actuar médico negligente de los profesionales que le atendían", ya que a su parecer en todo momento se respetaron los protocolos. Sin embargo, razona el magistrado, "la continua persistencia de restos fecales en el intestino del pequeño y la falta de averiguación de la causa a que podía responder esa continua diarrea abre la posibilidad de detectar una ligerísima **imprudencia en el actuar de los facultativos** (...)".

El juez fija en 225.000 euros la indemnización para el menor, dadas las consecuencias que tuvo para él la intervención médica, "ya que se verá obligado a soportar el ano artificial y la bolsa de excrecencias". La sentencia recuerda que los peritos médicos que testificaron en el juicio no se pusieron de acuerdo sobre si en un futuro sería posible conectar el intestino delgado con el trozo de recto que le quedó al niño tras la operación, lo que le permitiría prescindir de la bolsa de heces.

Me gusta Compartir 799 Twittear 28 G+1 0 0 Comentarios

Publicidad
Si pudieras invertir
¿Invierte 40000€ con sólo 100€? Descubre los secretos del apalancamiento ¡Guía PDF gratis!
www.iforex.es

Adelgazarás 9 kg en 1 mes
1 dosis acelera el metabolismo hasta en un 86%. ¡Comprueba cómo! >>>
www.masinformacionaqui.com

PAN

Compartir en: Facebook Windows Live
COMENTAR

PUBLICIDAD
Descuentos Exclusivos
KIA The Power to Surprise

Lo último | Lo más visto

Juguetes interactivos y construcciones, estrellas del sector para la Navidad
Tu boda puede convertirse en película
Detienen a una mujer por vender imágenes de sus hijas menores de edad desnudas en internet
Rescatan en aguas del Estrecho a una patera con 19 inmigrantes
Identificado el conductor que transportaba una furgoneta en el techo de su coche

Publicidad
¿Tienes colesterol?
5 cosas a tener en cuenta para cuidar tu corazón.
www.danacol.es
PAN

Alicante Cantabria Cataluña Congreso Ecuador El Tiempo Nieve Pateras Policía Nacional Publicidad Sociedad Sucesos Tiempo Valencia Valladolid
más temas

Lo más visto | Lo más comentado

- Muchas lluvias y nevadas en el próximo invierno, según los primeros indicios de los...
- Impresionante imagen de un coche que transporta una furgoneta sobre el techo
- Identificado el conductor que transportaba una furgoneta en el techo de su coche
- Eneas, el galgo rescatado por una protectora que ha vaticinado el Gordo de la Lotería
- El juez decreta el levantamiento del secreto de sumario de los asesinatos de Cuenca
- Muere una mujer en Vigo presuntamente apuñalada por su hijo
- Detienen a una mujer por vender imágenes de sus hijas menores de edad desnudas en internet
- Piden 20 años de cárcel para una mujer de Pontevedra acusada de drogar a su bebé y al...
- Ocho intoxicados al comer una tarta de marihuana en Torrellano (Alicante)
- Aparece una ballena rorcual común en el puerto de Barcelona

NOTICIAS: Entrevista a Rajoy | Cataluña | Liopardo | Fórmula 1 | España | Mundo | Fútbol | Cine | Economía | Sociedad | Tecnología | Cultura | Ciencia | Cataluña
FAMOSOS: Famosos Sexy | Famosos de Hollywood | Famosos españoles | Pop | VIP Baby | Biografías de famosos
CELEBRITIES: Caleb Walker | Shailene Woodley | Theo James | Justin Bieber | Carlota Casiraghi | Robert Pattinson | Kristen Stewart | Shakira | Penelope Cruz | Blanca Suarez | Mario Casas | Ana de Armas
SERVICIOS: Deportes | Programación | El Tiempo | Videos Canal YouTube | Guía Infantil | Tráfico | English House | Rankings | El Armario de la Tele | Canal Bingo | Teletexto | Tu álbum | Viajes | Dibujos animados | Cuestionarios
FUTBOL: Champions Total | FC Barcelona | Real Madrid | Gareth Bale | Neymar | Messi | Cristiano Ronaldo | Atlético de Madrid
COCINA: Recetas de Navidad | Eva Arguiñano | Alberto Chicote | Karlos Arguinano | Cocina Conmigo | Cocina con Bruno | Podcast sobre Cocina | Cocinatis, el Portal Gastronómico
CANALES YOUTUBE: AtresTube | Antena 3 en YouTube | Atresmedia en Youtube | Top Trending Video | Videoencuentros | Se estrena | Celebrities | Top Style | Deportes Atresmedia | Centímetros cúbicos | VideoClub YouTube
YOUTUBERS: Míster Jägger | David Suárez | Loulogio | Lag. | El Niño de la Hipoteca | Haciendo la mierda | Borja Pérez | Tiparraco
ELECCIONES GENERALES: PP | PSOE | CIUDADANOS | PODEMOS

OTROS ENLACES: BUSCADOR DE NOTICIAS | EL MUNDO | EUROPA | ANDALUCIA | ARAGON | ASTURIAS | BALEARES | CANARIAS | CANTABRIA | CASTILLA LA MANCHA
CASTILLA Y LEON | CATALUÑA | COMUNIDAD VALENCIANA | EXTREMADURA | GALICIA | LA RIOJA | MADRID | NAVARRA | PAIS VASCO | MURCIA | CEUTA | MELILLA

ATRESMEDIA
Objetivo Bienestar | Ponle Freno | Hazte Eco | Objetivo Bienestar Junior | Crea Cultura | Constantes y Vitales
Ventas Internacionales | Oficina de Prensa | Fundación Atresmedia | Atresmedia Publicidad | Accionistas e Inversores
neox nova MEGA
Antena 3 Canarias | Atresmedia Cine | Antena 3 Internacional
Lo más buscado en TV / Mapa web

Copyright © Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A - www.antena3.com
Avda. Isla Graciosa 13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid
Reservados todos los derechos

Protección a la infancia | Aviso legal | Política de privacidad y cookies | Bases de concursos